



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar  
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ  
11/05/2026



NIF: P3106500F

## URBANISMO, VIVIENDA Y OBRAS MUNICIPALES

Expediente 248787N

En Cárcar, siendo las 12:40 horas del día **11/05/2026**, se reúnen telemáticamente los miembros de la mesa de contratación que se relacionan a continuación, correspondiente al expediente de contratación de las obras de “ **DERRIBO Y CONSOLIDACIÓN DE PLAZ EN C/ OLMO, CONFORME AL PROYECTO REDACTADO POR EL ARQUITECTO TÉCNICO D. IÑAKI AYECHU ECHARTE**”

Presidente: Doña M<sup>a</sup> Teresa Insausti Sola, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cárcar.

Vocal: D. Daniel Echavarri Mendoza, Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Cárcar.

Vocal: D. Alfredo Chalezquer Pellejero, Encargado de servicios múltiples del Ayuntamiento de Cárcar.

Secretario/ Interventor: D. José Joaquín Legarda Araiz, Secretario del Ayuntamiento de Cárcar.

El expediente de contratación se tramita a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

El Secretario ha procedido a la apertura del sobre A) documentación previa, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra y se han presentado las siguientes empresas:

EMPRESA
EXCAVACIONES Y OBRAS PÉREZ DEL RIO SL
MSG EXCAVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN SL
INGENIERIA Y TECNOLOGIA CONSTRUCTIVA SL
CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES DE NAVARRA SL
EXCAVACIONES BERATXA S.L

Todas las empresas licitadoras han presentado la declaración responsable solicitada ( sobre A), por lo que se acuerda por unanimidad:

Primero.- Admitir las siguientes empresas al expediente de contratación:

EMPRESA
EXCAVACIONES Y OBRAS PÉREZ DEL RIO SL
MSG EXCAVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN SL
INGENIERIA Y TECNOLOGIA CONSTRUCTIVA SL
CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES DE NAVARRA SL
EXCAVACIONES BERATXA S.L



FIRMADO POR

Teniente Alcalde  
Daniel Echavarrri Mendoza  
11/05/2026



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA  
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR  
11/05/2026



FIRMADO POR

Encargado servicios múltiples Ayuntamiento de Cárcar  
ALFREDO CHALEZQUER PELLEJERO  
11/05/2026



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAVZ LJDE QQ2N LPFQ

**ACTA 1 MESA CONTRATACION - SEFYCU 320800**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.carcar.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar  
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ  
11/05/2026

NIF: P3106500F

## URBANISMO, VIVIENDA Y OBRAS MUNICIPALES

Expediente 248787N

Segundo.- A continuación el Secretario procede a la apertura del sobre B " criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas- oferta económica " a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Se procede a su evaluación con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA	REBAJA	PUNTUACION
EXCAVACIONES Y OBRAS PÉREZ DEL RIO SL	36.000,00	18,18%	100,00
MSG EXCAVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN SL	38.596,00	12,28%	93,51
INGENIERIA Y TECNOLOGIA CONSTRUCTIVA SL	41.200,00	6,36%	87,00
CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES DE NAVARRA SL	41.307,20	6,12%	86,73
EXCAVACIONES BERATXA S.L	43.000,00	2,27%	82,50

A la vista de lo cual, siendo la oferta más ventajosa la presentada por EXCAVACIONES Y OBRAS PÉREZ DEL RIO SL , y conforme a lo señalado en el pliego regulador de la contratación, se acuerda requerir a la empresa EXCAVACIONES Y OBRAS PÉREZ DEL RIO SL , para que en el plazo de 5 días naturales, presente el original o copia compulsada de la documentación señalada en la cláusula 8.3 del pliego, con advertencia que de no hacerlo no se elevará propuesta de adjudicación al órgano competente.

- Documento Nacional de Identidad de la persona que presente la solicitud en nombre propio o como apoderado.
- La capacidad de obrar de las empresas que fueren personas jurídicas que se acreditará mediante escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil.
- Poder bastante al efecto a favor de las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra. Si la empresa licitadora fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

Aquellas empresas licitadoras que se encuentren inscritas en un Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas estarán eximidas de presentar la documentación señalada anteriormente. Esta exención se entiende únicamente respecto a aquellos documentos acreditativos de las circunstancias de capacidad cuya acreditación pueda efectuarse mediante el propio certificado.



FIRMADO POR

Teniente Alcalde  
Daniel Echávarri Mendoza  
11/05/2026

FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA  
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR  
11/05/2026

FIRMADO POR

Encargado servicios múltiples Ayuntamiento de Cárcar  
ALFREDO CHALEZQUER PELLEJERO  
11/05/2026

CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAVZ LJDE QQ2N LPFQ

ACTA 1 MESA CONTRATACION - SEFYCU 320800

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar  
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ  
11/05/2026



Ayuntamiento de  
**CÁRCAR**

NIF: P3106500F

## URBANISMO, VIVIENDA Y OBRAS MUNICIPALES

Expediente 248787N

No obstante, en este caso se deberá presentar por parte de las empresas licitadoras la correspondiente copia del certificado expedido por el Registro que corresponda, junto con una declaración responsable del representante de la empresa en la que se manifieste la vigencia de dicho certificado.

- Certificación expedida por la Administración Tributaria en que la empresa licitadora tenga su domicilio fiscal, así como por las Administraciones Tributarias en que se hayan realizado o se realicen actividades sujetas a tributación, acreditativas de que aquella se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Último recibo del Impuesto de Actividades Económicas, o el alta en la matrícula de dicho Impuesto en el caso de inicio de la actividad durante el presente ejercicio, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato.
- Certificado del Instituto Nacional de la Seguridad Social en el que se acredite hallarse al corriente en el pago de las cuotas de dicha entidad.
- Garantía definitiva: Aval o fianza por importe del 4% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el valor añadido ( 1.440 €)
- Copia del seguro de responsabilidad civil( mínimo 300.000 €).

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman la presente en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.



FIRMADO POR

Teniente Alcalde  
Daniel Echávarri Mendoza  
11/05/2026



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA  
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR  
11/05/2026



FIRMADO POR

Encargado servicios múltiples Ayuntamiento de Cárcar  
ALFREDO CHALEZQUER PELLEJERO  
11/05/2026



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAVZ LJDE QQ2N LPFQ

**ACTA 1 MESA CONTRATACION - SEFYCU 320800**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>